

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00093-00

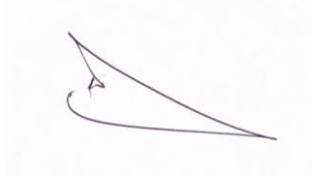
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone OFICIAR a la entidad prestadora de salud, SALUD TOTAL EPS con el propósito que INFORME, respecto de la demandada LILIANA MARGARITA RODRÍGUEZ VAN HOUTEN, identificada con C.C. 32.712.441, los datos de contacto que se encuentren registrados en su base de datos, como dirección y correo electrónico.

Por secretaría líbrese la comunicación correspondiente.

De otra parte, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada por la EPS SANITAS para lo que estime pertinente, la cual puede ser consultada en el expediente digital del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM